



**AUDITPRICE**

Audidores Externos . Contadores Públicos Cia. Ltda.

# **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR “BOLIVAR MADERO VARGAS”**

## **INFORME DE AUDITORÍA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL CARÁCTER NO LUCRATIVO**

## Contenido

.....	1
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL CARÁCTER NO LUCRATIVO</b> .....	3
<b>NOTAS A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PATRIMONIO</b> .....	12
1. <b>INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO</b> .....	12
2. <b>BASAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b> .....	13
3. <b>BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:</b> .....	13
4. <b>RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:</b> .....	14
5. <b>PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION</b> .....	15
6. <b>GESTION DE RIESGO FINANCIERO</b> .....	18
7. <b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA</b> .....	20
8. <b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS</b> .....	20
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS 2023-2022	
16. <b>INGRESOS POR GESTION ACADEMICA</b> .....	25
a) <b>Fuentes de los Ingresos</b> .....	25
b) <b>Uso de los Ingresos</b> .....	25
a) <b>Costos y Gastos académicos:</b> .....	26
17. <b>CARÁCTER NO LUCRATIVO DEL INSTITUTO (Destino y uso de Excedentes)</b> 27	
18. <b>CONCLUSIONES</b> .....	28
19. <b>RECOMENDACIONES</b> .....	29

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA DETERMINAR EL  
CUMPLIMIENTO DEL CARÁCTER NO LUCRATIVO**

A los Miembros del Órgano Colegiado Superior  
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera **del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS**, al 31 de diciembre del 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

**Aspectos de énfasis**

El **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS** no es una entidad sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; por tal motivo, no tiene la obligación de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera; sin embargo, como esta normativa se encuentra vigente en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad han perdido vigencia; y con el fin de armonizar los principios, políticas, procedimientos y normas universales, se recomienda adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por ende se realiza la presentación de los Estados Financieros según dichas Normas Internacionales de Información financiera NIIF.

**Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del Auditor. Somos independientes de la Institución, de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de Contaduría Pública que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Información presentada en adición a los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual incluye el Informe Anual de los Administradores a los miembros del Órgano Colegiado Superior, de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a la normativa vigente y las exigencias de los entes de control del país.

En relación con nuestra auditoría del cumplimiento del principio del carácter no lucrativo del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR “ BOLIVAR MADERO VARGAS”**, fue nuestra responsabilidad leer cualquier otra información que tenga relación con la parte operativa del Instituto; y, al hacerlo, considerar si esta contiene inconsistencias materiales con

la información financiera que administra o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, se concluye que exista una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. En la presente auditoría No tenemos nada que informar a este respecto, ya que no se ha evidenciado ninguna inexactitud, que pueda incidir en la opinión sobre el carácter no lucrativo de la Institución.

### **Responsabilidad de la Administración del Instituto**

La Administración del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR “BOLIVAR MADERO VARGAS”**, es responsable de la gestión financiera y de la preparación y presentación fiel de los ingresos, egresos, excedentes y patrimonio, así como de los estados financieros en general conforme con la normativa vigente en el Ecuador, como también del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas financieras apropiadas; y de la realización de estimaciones que sean adecuadas y oportunas de acuerdo con las características propias de Instituciones de Educación Superior.

En la preparación de la gestión financiera, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del Auditor**

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si la gestión financiera del Instituto cumple con el principio del carácter no lucrativo sustentada en la auditoría a los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, nos ha permitido ir planificando y ejecutando la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable del cumplimiento de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y toda la legislación vigente referente al carácter no lucrativo, verificamos además que dicha información no contenga distorsiones importantes. La auditoría comprendió la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre las fuentes y usos de los ingresos, gastos y patrimonio.

Así mismo, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría., incluyendo la seguridad razonable que no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando éste exista, se incluyó la evaluación del riesgo de que las fuentes de los ingresos y usos de los egresos no contengan distorsiones importantes debido a fraude o errores. Con respecto a nuestra revisión, también:

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la

Institución.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Institución es razonable.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de ejecución de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Quito, 27 de Julio de 2024



Abg. Melanie Arroyo  
Gerente General  
**AUDITPRICE CIA LTDA**  
Resolución RPC-SO-23-No.364-2022

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO  
VARGAS**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022**

**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**Al 31 de diciembre del:**

	<b><u>Nota:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes	9	800	500
Cuentas por cobrar comerciales no relacionadas y otras	10	22.821	10871
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>23.621</b>	<b>11371</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades, planta y equipo (Neto)	12	2.500	2.000
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>2.500</b>	<b>2.000</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>26.121</b>	<b>13.371</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar locales no relacionadas y otras	13	6.500	4.500
Pasivos por impuestos corrientes	11	-	-
Beneficios definidos a empleados	14	2.700	2.100
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>9.200</b>	<b>6.600</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>9.200</b>	<b>6.600</b>
<b>PATRIMONIO (Véase Estado Adjunto)</b>			
Promotores	15	1,000	1,000
Resultados acumulados	-	5.771	0
Resultado del Ejercicio		10.150	5.771
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>16.921</b>	<b>6.771</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>26.121</b>	<b>13.371</b>

**Ing. Milene Alejandra Madrid Cartuche**  
Representante legal

NOEMI ELIZABETH  
VILLAVICENCIO PINO

Firmado digitalmente por  
NOEMI ELIZABETH  
VILLAVICENCIO PINO  
Fecha: 2024.07.29  
10:23:05 -05'00'

**Ing. Noemi Villavicencio**  
Contadora general

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR  
BOLIVAR MADERO VARGAS**

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS  
INTEGRALES**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022**

**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**Al 31 de diciembre del:**

	<u>Nota:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b>			
Ingresos de Actividades Ordinarias 12%	16	0	0
Ingresos de Actividades Ordinarias 0%		62.415	45.029
Costos de Ventas	17	-52.264	-39.257
Utilidad (pérdida) bruta		10.150	5.771
Gastos operativos	17	0	0
Ganancia operativa		10.150	5.771
Gastos Financieros	17	0	0
<b>Utilidad (pérdida) antes de provision a empleados e impuesto a la renta:</b>		<b>10.150</b>	<b>5.771</b>
Participación a Trabajadores		-	-
Gastos No Deducibles Locales		-	-
Amortización de pérdidas tributarias		-	-
Utilidad Gravable		10.150	5.771
Impuesto a la renta		-	-
Utilidad (pérdida) neta del año		10.150	5.771
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		-	-
Otros resultados integrales netos		-	-
<b>UTILIDAD (Pérdida) NETA Y RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>10.150</b>	<b>5.771</b>

NOEMI  
ELIZABETH  
VILLAVICENCIO  
PINO

Firmado digitalmente  
por NOEMI ELIZABETH  
VILLAVICENCIO PINO  
Fecha: 2024.07.29  
10:23:49 -05'00'

**Ing. Milene Alejandra Madrid Cartuche**  
Representante legal

**Ing. Noemi Villavicencio**  
Contadora general

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR  
BOLIVAR MADERO VARGAS  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Resultados acumulados</u>				
	<u>Capital de excedentes</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio neto</u>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021</b>	<b>1,000</b>	-	-	-	<b>1,000</b>
Aumento de Capital	-	-	-	-	-
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-
Distribución de los resultados del año anterior	-	-	-	-	0
Utilidad neta y resultado integral	-	-	-	5.771	<b>5.771</b>
Cambios en políticas contables y corrección de errores	-	-	-		
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>	<b>1,000</b>	-	-	<b>5.771</b>	<b>5.771</b>
Aumento de Capital	-	-	-	-	-
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-
Distribución de los resultados del año anterior	-	-	-	0	0
Utilidad neta y resultado integral	-	-	5.771	10.150	<b>15.921</b>
Cambios en políticas contables y corrección de errores	-	-			
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>	<b>1,000</b>	-	<b>5.771</b>	<b>10.150</b>	<b>16.921</b>

**Ing. Milene Alejandra  
Madrid Cartuche  
Representante legal**

NOEMI  
ELIZABETH  
VILLAVICENCIO  
PINO

Firmado digitalmente  
por NOEMI ELIZABETH  
VILLAVICENCIO PINO  
Fecha: 2024.07.29  
10:24:11 -05'00'

**Ing. Noemi Villavicencio**  
Contadora general



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR  
BOLIVAR MADERO VARGAS  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 y 2022**

**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<b>Al 31 de diciembre del:</b>	
	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Efectivo procedente de venta de bienes y prestación de servicios		
Otros Cobros por actividades de operación		
Efectivo recibido por intereses		
Efectivo pagado a proveedores por suministros de bienes y servicios	-	
Efectivo pagado a y por cuenta de empleados	-52.264	39.257
Efectivo pagado por otras actividades de operación		
Efectivo pagado por intereses	- 0	
Efectivo pagado por impuesto a la renta	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
<b>Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de operación</b>	<b>52.264</b>	<b>39.257</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Efectivo pagado en la compra de propiedades, planta y equipo	0	0
Efectivo recibido en la devolución de intangibles	-	-
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios	-	-
<b>Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de inversión</b>	<b>-0</b>	<b>0</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo (pagado) Obligaciones, Neto	-	-
Aporte en efectivo por aumento de capital	-	-
Financiación por préstamos a corto plazo	0	0
Efectivo recibido de partes relacionadas	-	-
Otras Entradas (salidas de efectivo)	-	-
<b>Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo netos del año</b>	<b>62415</b>	<b>45.029</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>5.771</b>	<b>1,000</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año</b>	<b>10.150</b>	<b>5.771</b>

**Ing. Milene Alejandra  
Madrid Cartuche  
Representante legal**

NOEMI  
ELIZABETH  
VILLAVICENCIO  
PINO

Firmado digitalmente  
por NOEMI ELIZABETH  
VILLAVICENCIO PINO  
Fecha: 2024.07.29  
10:24:37 -05'00'

**Ing. Noemi Villavicencio  
Contadora general**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR**  
**BOLIVAR MADERO VARGAS**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO: CONCILIACIÓN**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

Al 31 de diciembre del:

2023

2022

**Flujo de efectivo de las actividades de operación:**

Resultados del año	10.150	5.771
--------------------	--------	-------

**Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:**

Depreciación de propiedades, planta y equipos		0
Amortizaciones de activos intangibles	-	-
Deterioro de deudores comerciales	-	-
Participación trabajadores	-	-
Impuesto a la renta corriente	-	-
Impuesto a la renta diferido	-	-
Provisión para jubilación patronal y Desahucio	-	-
Otros ajustes a partidas distintas de efectivo	-	-

**Cambios en activos y pasivos:**

(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	-	-
(Aumento) disminución en inventarios	-	-
(Aumento) disminución en pagos anticipados	-	-
(Aumento) disminución en otros activos	-	-
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar		
Incremento (Disminución) en obligaciones por beneficios definidos	-	-
Incremento (Disminución) anticipos de Clientes	0	
Incremento (Disminución) en otras cuentas por pagar	-	-
Incremento (Disminución) en otros pasivos	-	-

**Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de operación**

**0**

**0**

<b>NOEMI ELIZABETH VILLAVICEN CIO PINO</b>	<p>Firmado digitalmente por NOEMI ELIZABETH VILLAVICENCIO PINO Fecha: 2024.07.29 10:26:37 -05'00'</p>
--	---

---

**Ing. Milene Alejandra  
Madrid Cartuche**  
Representante legal

---

**Ing. Noemi Villavicencio**  
Contadora general

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR  
BOLIVAR MADERO VARGAS.**

**NOTAS A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PATRIMONIO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022**

**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO:**

El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS o cuyas siglas ITSBMV, fue creado por Resolución RPC-SO-42-No.769-2017 DEL CES.

Ubicado en Machala en las calles 25 de junio y Napoleón Mera Esquina, Edificio CONTEMPO tercer piso alto.

Por el momento cuenta con una carrera de TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE.

El CONESUP, de conformidad con la Ley de Educación Superior del año 2000, asumió el control de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del país.

**El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR  
MADERO VARGAS**

Es una institución de educación superior privada, aprobada mediante resolución Nro. RPC-SO-42-No.769-2017, del Consejo de Educación Superior, de derecho privado, sin fines de lucro, no recibe rentas ni asignaciones del estado, tiene capacidad de autogestión académica, siguiendo las directrices de política pública que expida para el efecto la SENESCYT. El **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS**, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la LOES y su Reglamento, el Reglamento de Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y demás normativas que emita el Consejo de Educación Superior - CES.

El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS tiene su domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de EL ORO, ubicado en las calles 25 de Junio y Napoleón Mera.

## **2. BASAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA:**

La auditoría de la Gestión Financiera que incluyen los ingresos, egresos generados, y el patrimonio para determinar el cumplimiento del carácter no lucrativo del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS** por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio económico 2023 fue realizada con las siguientes bases legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador, publicada en Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008.
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Última reforma 19-oct-2021
- Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior. Última reforma 21-jul-2022
- Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. De fecha 15-feb-2019
- Reglamento para el Cumplimiento del Carácter No Lucrativo de las Instituciones de Educación Superior. De fecha 23-feb-2021

## **3. BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la administración del ISTEPBMV (Véase Nota 4), los cuales podrían diferir de las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), principios contables adoptados en Ecuador. La Información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración del ISTEPBMV y han sido aprobadas para su emisión.

A continuación, se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

### **a. Bases de presentación**

Los Estados Financieros del Instituto se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la administración de la ISTEPBMV que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

- Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que el Instituto está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que el ISTEPBMV no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones. El ISTEPBMV, es una Institución que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

- Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

- Moneda funcional y de presentación

Las partidas en los estados financieros de Instituto se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Institución (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales del ISTEPBMV y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

- Estimaciones y juicios contables

El ISTEPBMV hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material menos importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

#### **4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el ISTEPBMV y formulados:

- ✓ Por la administración para conocimiento y aprobación por los Miembros del Órgano Colegiado Superior.
- ✓ De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ✓ Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- ✓ En la Nota N° 5 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2023.
- ✓ De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la Institución el ejercicio terminado en esa fecha.

a. **Moneda**

**La Moneda funcional y de presentación.**

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la Institución opera.

b. **Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

c. **Periodo Contable**

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

d. **Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimientos igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

## **5. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Institución correspondientes al ejercicio 2023, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

### **5.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Se registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la Institución para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se contabilizan en efectivo y equivalentes de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y otros instrumentos financieros, e inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles. Al 31 de diciembre de 2023.

### **5.2. Activos Financieros**

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros de otra entidad, en condiciones que sean potencialmente

favorables para la Institución, tales como depósitos a plazo, derechos de cobro, saldos por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

#### **a) Documentos y Cuentas por Cobrar**

Representados en el estado de situación financiera principalmente por cuentas por cobrar de estudiantes, tarjetas de crédito, entidades y partes relacionadas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del Estado de situación financiera.

### **5.3. Propiedad Planta y Equipo**

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición, se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se utilizarán por más de un periodo, el costo es valorado mediante la factura de compra al proveedor y son utilizados por la Institución.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos, los cargos anuales por depreciación se realizan con la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos serán los siguientes:

Detalle del Activo	Vida Útil	% Deprec
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de computación	3	33%
Equipos de oficina	10	10%
Otros activos	10	10%

### **5.4. Cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado y es la política de la Institución, lo cual implica que no hay interés implícito en las cuentas por pagar.

### **5.5. Obligaciones con Instituciones Financieras**

En esta cuenta se registrarán las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento menos de un año registrado en el pasivo corriente y la porción no corriente, registradas en pasivos no corrientes, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas, en esta cuenta se contabilizarán los sobregiros bancarios, cuando aplique.

### **5.6. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por servicios académicos prestados en el curso normal de las operaciones del Instituto. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Instituto, puedan ser medidos con fiabilidad en la medida que el ISTEPBMV presta sus servicios en función de cada calendario académico sin importar la fecha de cobro.

El Instituto genera sus ingresos principalmente por la prestación de servicios de educación en el territorio ecuatoriano y se clasifican de la siguiente manera:

- a) Ingresos de la actividad académica por matrículas, derechos y aranceles.
- a) Ingreso por la prestación de servicios (autogestión) que comprenden por cursos, seminarios extracurriculares, programas de postgrado, consultorías, prestación de servicios y similares, etc.; e,
- b) Ingresos por donaciones

### **5.7. Reconocimiento de los gastos**

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los gastos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

### **5.8. Reconocimiento del Patrimonio**

Los activos netos constituyen el patrimonio del Instituto; el mantenimiento del patrimonio se relaciona con la manera en que el Instituto mantiene el potencial de servicios a la comunidad.



## **5.9. Situación Fiscal**

El Instituto se rige por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la misma que contempla que las Instituciones de Educación Superior se encuentran exoneradas de tributos y derechos tributarios. Así también la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI), establece que los Ingresos que obtengan las Instituciones sin fines de lucro se encuentran exentos de Impuestos siempre que sus bienes e Ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos. Además, los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser Invertidos en sus fines específico hasta el cierre del siguiente ejercicio.

De acuerdo a lo Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su artículo 37 establece la *Exoneración de tributos*, donde dispone que las instituciones de educación superior están exentas del pago de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales, municipales, especiales o adicionales, incluyendo la contribución a la Contraloría General del Estado.

El Servicio de Rentas Internas regulará en coordinación con el Consejo de Educación Superior y el órgano rector de la política pública de educación superior, la aplicación de las normas tributarias para las instituciones de educación superior. Dichas normas tomarán en cuenta la naturaleza específica de las instituciones de educación superior y el cumplimiento de las funciones sustantivas para garantizar las exenciones y exoneraciones establecidas en esta ley. El Consejo de Educación Superior velará por el fiel cumplimiento de estas normas y los principios que las sustentan.

## **6. GESTION DE RIESGO FINANCIERO**

Las actividades del Instituto lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Instituto.

El área financiera tiene a su cargo la administración de riesgos, debido a lo cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas del ISTEPBMV. El Órgano Colegiado Superior proporciona principios para la administración general de riesgos, así como políticas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de crédito, y para la inversión de los excedentes de liquidez.

## **a) Riesgo de mercado**

### **i) Riesgo de tipo de cambio:**

Debido a sus operaciones el ISTEPBMV tiene baja exposición al riesgo de cambio resultante de la exposición de monedas diferentes al dólar estadounidense. Es política del Instituto pactar sus transacciones en dólares estadounidenses, de esta manera mitigan posibles riesgos.

### **ii) Riesgos de precio de pensiones académicas**

El ISTEPBMV está expuesto a este riesgo, mismo que ha experimentado a lo largo de sus actividades, se planifica basado en el crecimiento sostenido de su número de estudiantes, enfoca sus esfuerzos en una estrategia de crecimiento y bajo nivel de deserción.

Adicionalmente analiza constantemente el nivel de servicio prestado con el fin de mantener estándares altos en la calidad del servicio proporcionado.

## **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras e inversiones en activos financieros mantenidos: a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y hasta su vencimiento; así como de la exposición al crédito concedido a los estudiantes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones del Instituto. En el caso de créditos concedidos a estudiantes, el ISTEPBMV asume este riesgo en forma limitada puesto que esta cartera en muchos casos es financiada con tarjetas de crédito, transfiriendo de esta forma el riesgo de no pago a las empresas emisoras de las tarjetas, sobre el resto de la cartera se realizan las debidas provisiones por incobrabilidad.

## **c) Riesgo de liquidez**

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades académicas. Un porcentaje menor lo constituyen los ingresos por donaciones.

Para administrar la liquidez de corto plazo, el Instituto se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses. Los excedentes de efectivo mantenido por el ISTEPBMV y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo realizan mediante un portafolio de inversiones.

## **7. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

Nuestra labor consistió en la realización de procedimientos de auditoría, debidamente planeados, relativos a constatar el cumplimiento del principio del carácter no lucrativo, en todos sus aspectos importantes, del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS** ., donde se evaluó que los recursos recibidos por la gestión académica fueran invertidos conforme al presupuesto aprobado internamente por la Institución; y a su vez, verificar que se llevó un manejo acorde a las normas Legales, Laborales, Tributarias y Procedimientos Contables. Esto implicó la adopción de determinados procedimientos específicos, en cuyos resultados nos basamos para concluir acerca de las cifras auditadas.

El objetivo de la verificación de los procedimientos y las normas a las cifras de ingresos, egresos y patrimonio es que la firma verifique que el ISTEPBMV ha dado cumplimiento a la normatividad tanto interna como externa, así como a la legislación vigente relacionadas a las Instituciones de Educación Superior, para precautelar la adecuada utilización de los recursos económicos, así como a los procedimientos financieros existentes, ya sea que estén o no documentados.

## **8. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

La auditoría fue planeada y ejecutada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las normas de auditoría generalmente aceptadas, para lo cual se realizaron pruebas de cumplimiento y sustantivas sobre las cifras de los informes económicos presentados por el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS**, por el periodo auditado.

En específico, se realizaron las siguientes actividades y procedimientos:

- a) Estudio y evaluación de la información solicitada, tanto contable-financiera como legal, que soporta el cumplimiento del principio de no lucro del Instituto.
- b) Identificación de las obligaciones con la colectividad y el servicio público que brinda.
- c) Verificación del ingreso de los recursos recibidos por la gestión académica, con los registrados en la contabilidad.
- d) Revisión de los documentos y soportes contables, con las cifras de los informes de ejecución de presupuesto, entre ellos: auxiliares de cuentas contables, comprobantes de ingreso, egresos, notas contables, pagos de nómina, verificando los siguientes

aspectos:

- Consistencia de los registros clasificados en el grupo de ingresos por gestión académica e ingresos por donaciones.
  - Cumplimiento de los requerimientos contables y tributarios, exigidos a los soportes y documentos contables.
  - Asociación de los gastos con la ejecución de los costos docentes y académicos, así como los gastos operativos, por tipo de documento.
- e) Revisión de los informes financieros y la ejecución presupuestal presentados por el Instituto, verificando su consistencia, integridad, razonabilidad y correspondencia con la información contable reportable.
- f) Verificación de las conciliaciones bancarias, constatando que las partidas pendientes se vayan liquidando y que correspondan a la realidad del Instituto.
- g) Revisión de los contratos laborales y de prestación de servicios, y verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y fiscales que le corresponde al Instituto, de acuerdo a la normativa vigente y al estatuto y reglamentos del mismo.
- h) Conocimiento del proceso contable, financiero, presupuesto, nómina a través de entrevistas al personal involucrado, e inspección de procesos y documentos.
- i) Cumplimiento de los requerimientos contables y tributarios, exigidos a los soportes y documentos contables.

La responsabilidad de la Auditoría Externa no sustituye ni aminora la responsabilidad de los administradores del Instituto, con relación a sus decisiones y actuaciones.

## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

### **9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El Efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos por la Compañía y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones financieras con vencimientos menores a 90 días.

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancos	800.00	500.00
<b>Total Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>800.00</b>	<b>500.00</b>

**10. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES NO RELACIONADAS Y OTRAS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos por cobrar comerciales y otras no relacionadas se desglosan como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Varios locales	22.821	10.871
<b>Total de cuentas cobrar comerciales no relacionadas y otras</b>	<b>22.821</b>	<b>10.871</b>

## 11. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos por impuestos corrientes se desglosan como sigue

<b>Pasivo por impuestos corrientes</b>	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Impuestos por pagar	-	0
Retenciones en la fuente por pagar IR	-	-
<b><u>Total Pasivo por impuesto corriente</u></b>	<b>-</b>	<b>0</b>

**Impuesto a la renta** - De acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del Art. 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro, legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que realicen los siguientes deberes formales, y que cumplan con las demás Leyes de la República:

- Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes
- Llevar contabilidad
- Presentar la declaración anual del impuesto a la renta en la que no conste el impuesto causado, si se cumple las condiciones previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado - IVA en calidad de agente de percepción, cuando corresponda
- Efectuar retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado - IVA y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos.
- Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.

En el caso de que la Administración Tributaria compruebe que una entidad no cumple con los requisitos arriba indicados, suspenderá el derecho a la mencionada exoneración, la misma que sería restablecida, a partir del ejercicio fiscal en el que hubiere cumplido con los requisitos antes indicados.

Así también, el Art. 19 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno establece que, los ingresos de instituciones de carácter privado sin fines de lucro no estarán sujetos al Impuesto a la renta; debiendo constituirse sus ingresos, con aportaciones o donaciones en un porcentaje mayor o igual a los establecidos en dicho reglamento. Para la Asociación, las donaciones recibidas deben representar al menos el 10% de su total de ingresos, debido a que, de acuerdo al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, ese porcentaje es aplicable para organizaciones sin fines de lucro cuyos ingresos totales superan los US\$50 mil.

Tomando en cuenta que el ISTEPBMV, es una institución privada sin fines de lucro y de acuerdo a lo mencionado precedentemente, los ingresos del Instituto se encuentran exentos de la liquidación y pago del impuesto a la renta.

Son susceptibles de revisión las declaraciones informativas de impuesto a la renta que presenta el ISTEPBMV ante la autoridad tributaria, así como las declaraciones de retenciones en la fuente y retenciones del Impuesto al Valor Agregado – IVA.

## **12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 un resumen de las propiedades, planta y equipos fue como sigue:

ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Propiedades, planta y equipo (Neto)	2.500	2.000

## **13. CUENTAS POR PAGAR LOCALES NO RELACIONADAS Y OTRAS**

Los saldos de otras cuentas por pagar con relacionadas al 31 de diciembre del 2023 y 2022, están compuestas por:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores Locales		
<u>Otras cuentas por pagar</u>	<u>6.500</u>	<u>4.500</u>
<b>Total cuentas por pagar locales no</b>	<b>6.500</b>	<b>4.500</b>
<b><u>relacionadas y otras</u></b>		

**14. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios sociales	-	-
Obligaciones con la seguridad social	2.700	2.100
<b><u>Total beneficios definidos empleados</u></b>	<b><u>2.700</u></b>	<b><u>2.100</u></b>

**15. PATRIMONIO:**

El patrimonio del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS,**

estará conformado por:

- a. Los ingresos por derechos de matrícula y pensiones;
- b. Las donaciones, asignaciones y legados de personas naturales o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- c. Los bienes muebles e inmuebles, adquiridos en el transcurso de la vida de la institución;
- d. La producción bibliográfica, proyectos de investigación, rubricas, syllabus, manuales y patentes realizadas por los docentes para efectos de garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- e. Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación no persiga fines de lucro y que sea en beneficio de la institución;
- f. Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;
- g. Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en la LOES;
- h. Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas; y
- i. Los saldos presupuestarios comprometidos para inversión en desarrollo de ciencia y tecnología y proyectos académicos y de investigación que se encuentren en ejecución no devengados a la finalización del ejercicio económico, obligatoriamente se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente.

Por su naturaleza las actividades que realiza, no tendrán fines de lucro.



Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 un resumen del Patrimonio fue como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Promotores	1,000	1,000
Resultados acumulados	5.771	
Resultado del Ejercicio	10.150	5.771
<b>Total Patrimonio</b>	<b>16.921</b>	<b>6.771</b>

El patrimonio del Instituto es de 16.921, equivalente al 64% del total de sus activos, proviene principalmente del saldo acumulado al 31 de diciembre del ejercicio 2023, dichos saldos fueron auditados, por lo cual no existen observaciones en cuanto a la titularidad del patrimonio respaldado principalmente por las propiedades, equipo y la disponibilidad.

#### **16. INGRESOS POR GESTION ACADEMICA:**

Los ingresos de la Institución fueron como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos tarifa 12%	0	0
<u>Ingresos tarifa 0%</u>	<u>62.415</u>	<u>45.029</u>
<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>62.415</b>	<b>45.029</b>

##### **a) Fuentes de los Ingresos**

Los ingresos del Instituto durante los ejercicios económicos **2023 y 2022**, alcanzaron los valores de 45.029 y 62.415 USD, respectivamente, los ingresos provienen de dos fuentes: Ingresos por Actividades Ordinarias (prestación de servicios académicos), y los Ingresos No Ordinarios (Donaciones y otros).

Los ingresos por gestión académica se incrementaron en un 27.17 % entre el 2022 y el 2023; Los ingresos totales experimentaron un incremento con respecto al ejercicio anterior lo cual se ve reflejado en los excedentes en el ejercicio económico.

##### **b) Uso de los Ingresos**

###### **• Remuneraciones al Personal**

El instituto, utiliza sus ingresos percibidos para financiar gastos corrientes y de inversión que le permiten su operatividad y funcionamiento. Los principios de responsabilidad social tienen relación directa con el deber de una entidad de responder a la sociedad sobre sus actuaciones; para verificar y comprobar la información, se han efectuado pruebas de auditoría que permitan obtener evidencia suficiente y verificar la concentración y destino de los gastos, para determinar de manera lo más acertada posible, el uso de los ingresos que el Instituto le ha dado; y, que estos tengan el fin específico establecido en la legislación vigente.

**EGRESOS**

**a) Costos y Gastos académicos:**

Un resumen de los costos y gastos académicos reportados en los estados financieros fue como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costo académicos	52.264	39.257
Gastos de Operación <b>a1</b>	0	0
Gastos Financieros <b>a2</b>		0
<u>Total Costos y Gastos</u>	<u>52.264</u>	<u>39.257</u>

**b) Gastos por bienes y servicios:**

**Gastos por bienes y servicios**

<u>Composición de saldos Gastos de Operación</u>	<b>a1</b>	<u>2023</u>
Sueldos y demás remuneraciones		
Aportes a la seguridad social		
Beneficios sociales e indemnizaciones		
Honorarios, comisiones		
Otros Gastos del personal		
Gastos de Gestión		52.264
Combustibles		
Suministros y materiales		
Impuestos, contribuciones y otros		
Gastos de Viaje		
Promocion y Publicidad		
Servicios Públicos		
Depreciaciones		
Mantenimiento y reparaciones		
Seguros y Reaseguros		
Otros		
<u>Total gastos de Operación</u>		<u>52.264</u>

<u>Composición de Gastos Financieros</u>	<b>a2</b>	<u>2023</u>
Servicios Bancarios		
Otros Gastos Financieros		-
<u>Total Gastos Financieros ordinarios</u>		<u>-</u>

La aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y sus respectivos reglamentos han sido la base para que los procesos de selección del personal académico se realicen en el marco del cumplimiento de dicha normativa; por lo tanto, el porcentaje de docentes con estudios de cuarto nivel en el Instituto es alto.

#### **17. CARÁCTER NO LUCRATIVO DEL INSTITUTO (Destino y uso de Excedentes)**

De conformidad con lo establecido en el Art. 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y del Art. 5 del Reglamento General a La Ley Orgánica de Educación Superior (RLOES), que indican sobre el principio de que las Instituciones de Educación Superior no tendrán fines de lucro según lo prevé la Constitución de la República, Para el efecto, se presenta este informe, donde se determina el carácter no lucrativo del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS** , por lo cual no reparten utilidades o dividendos a persona alguna y todos sus excedentes serán reinvertidos en proyectos de infraestructura o mejoramiento académico, según se detalla a continuación:

- a) Programa de reinversión en adquisiciones de Propiedades, Planta y Equipos, para su mejoramiento actualización.
- b) Programa de reinversión en otorgamiento de becas, que se concede al educando para que inicie, continúe o complete sus estudios.
- c) Programa de reinversión en otorgamiento de descuentos en matrículas, a los estudiantes.

Por lo cual el Instituto, elaborará y presentará el programa de reinversión indicando: Nombre o razón social de la institución, monto total estimado del programa, Memoria descriptiva en la que conste el objeto de la reinversión, con indicación de por lo menos los siguientes puntos:

1. La relación y costo estimado de la infraestructura y equipamiento didácticos a ser adquiridos, construidos, modificados o ampliados; identificándose los centros y/o programas de educación de la institución comprendidos en el mismo, de ser el caso.
2. La relación del número de becas que serán otorgadas por periodo, precisando si serán utilizadas en la propia Institución o en otras, y los programas, cursos, carreras o especialidades, a los que serán asignadas, de ser el caso.
3. La descripción de como la infraestructura y equipamiento didácticos obtenidos al amparo del programa de reinversión, serán utilizados en las actividades educativas y de investigación que son propias de la Institución, en concordancia con los niveles y modalidades de los servicios educativos prestados por la Institución.
4. Programas de investigación, capacitación y formación de profesores y material bibliográfico.
5. El plazo estimado de ejecución del programa, contados desde la fecha de inicio de la ejecución del programa de reinversión, el programa deberá ser necesariamente

actualizado para poder continuar con su ejecución.

6. Cualquier otra información que la institución considera adecuada para una mejor apreciación del programa.

## **18. CONCLUSIONES**

**EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS**, es una institución de educación superior particular, que se rige por las normas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, por lo cual, según la revisión efectuada de sus activos, pasivos y patrimonio, y demás información contable y financiera, podemos concluir lo siguiente:

**EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS**, cumple con todo lo concerniente a lo establecido en el Art. 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior la cual señala lo siguiente:

*“Art. 161.-Carácter no lucrativo.-Las instituciones de educación superior no tendrán fines de lucro según lo prevé la Constitución de la República. Dicho principio será garantizado por el Consejo de Educación Superior con la coordinación del Servicio de Rentas Internas. Para el efecto, las instituciones de educación superior presentarán anualmente al Consejo de Educación Superior, un Informe de auditoría externa, que será contratado por las instituciones de una lista de empresas auditoras previamente calificada por el Consejo de Educación Superior.*

*El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo será sancionado por el Consejo de Educación Superior, de forma proporcional a la falta, conforme lo siguiente:*

- a) Multa económica de hasta un diez por ciento (10%) del monto de los contratos, convenios o transacciones.*
- b) Destitución inmediata del cargo de la persona natural responsable de la infracción.*
- c) Inhabilitación de hasta diez (10) años para ejercer cargos públicos, ser miembro del Órgano Colegiado Superior, ser miembro del Consejo de Regentes, autoridad en el Sistema de Educación Superior y para promover la creación de una institución de educación superior.*
- d) Las demás establecidas en el ordenamiento legal vigente”.*

Además de lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior, donde indica:

*“Art. 5.- Carácter no lucrativo de las instituciones de educación superior.- Las instituciones de educación superior no tendrán fines de lucro, por lo que en ningún caso repartirán utilidades o dividendos a persona alguna. Todos sus excedentes serán reinvertidos en proyectos de infraestructura o mejoramiento académico.*

*El capital de las obligaciones de pago de tributos determinadas por el Servicio de Rentas Internas, en contra de instituciones de educación superior que consten en acto administrativo firme o en sentencia judicial ejecutoriada serán reinvertidas por las instituciones de educación superior en el plazo de tres (3) años, desde que se acojan a este beneficio.*

*El Servicio de Rentas Internas regulará, mediante resolución, el procedimiento aplicable con sujeción a lo dispuesto en el presente Reglamento y lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior.”*

Por lo cual, se puede indicar que el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS** , cumple con lo establecido por la Norma sobre el Carácter no Lucrativo de las Instituciones de Educación Superior como lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior su Reglamento y el Reglamento de Cumplimiento de Carácter No Lucrativo, Educación Superior.

## **19. RECOMENDACIONES**

Se recomienda; mantener la política de reinversión de excedentes en la propia institución, incrementando el patrimonio institucional, preferentemente en las áreas de investigación, becas, capacitación y formación de profesores y material bibliográfico.


## **20. APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El Informe de los Auditores Independientes para determinar el Cumplimiento del Carácter No Lucrativo terminado el 31 de diciembre del 2023 ha sido aprobado localmente por la Administración de la Institución y será presentado a los Miembros del Órgano Colegiado Superior para su aprobación. Se estima que será aprobado sin modificaciones.

---

**Ing. Milene Alejandra Madrid  
Cartuche**  
Representante legal

NOEMI  
ELIZABETH  
VILLAVICENCIO  
PINO



Firmado digitalmente  
por NOEMI ELIZABETH  
VILLAVICENCIO PINO  
Fecha: 2024.07.29  
10:25:26 -05'00'

---

**Ing. Noemi Villavicencio**  
Contadora general